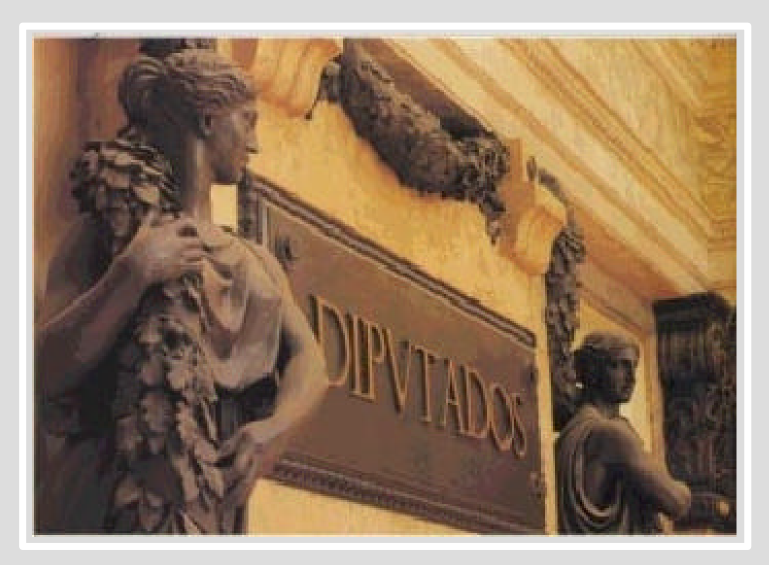
NÚMERO 3184 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO MACHADO
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Suiza. (Designación a la Escuela Nº 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia). (Carp. 2126/002). (Informado). Rep. 949 y Anexo I

5º.- Carmen Exaltación Torres Gaona. (Designación a la Escuela Rural Nº 60 del paraje Buena Vista, departamento de Soriano). (Carp. 2100/002). (Informado). Rep. 930 y Anexo I

6º.- Doctor Miguel Aguerre Aristegui. (Designación a la Escuela Rural Nº 54 de villa Sara, departamento de Rivera). (Carp. 2124/002). (Informado). Rep. 947 y Anexo I

7º.- Doctor Alfredo Sanjuán Suárez. (Designación al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, departamento de Florida). (Carp. 2507/002). (Informado). Carp. 1090 y Anexo I

8º.- Ciudad de Las Piedras. (Se declara el día 8 de marzo de 1744 como comienzo de su proceso fundacional). (Carp. 1437/001). (Informado). Rep. 694 y Anexo I

9º.- Cacique Charrúa Vaimaca Perú. (Designación a la Escuela Nº 155 del departamento de Montevideo). (Carp. 2851/003). (Informado). Rep. 1217 y Anexo I

10.- Maestra María Alicia González Barera. (Designación al liceo de la localidad de Blanquillo, departamento de Durazno). (Carp. 2726/002). (Informado). Rep. 1184 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Omar Ferrari, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Orlando Gil Solares, Óscar Gómez, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Sabino Queirós, María Alejandra Rivero Saralegui, Francisco Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Fernando Vázquez y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Francisco Ortiz, Martín Ponce de León, Diana Saravia Olmos y Raúl Sendic.

Faltan con aviso: Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Daniel García Pintos, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Ambrosio Rodríguez y Gustavo Silveira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 287

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia Municipal de Maldonado contesta la exposición realizada por el señor ex Representante Félix Laviña, en sesión de 8 de julio de 2003, sobre la posibilidad de generar empleos en la industria de la construcción a través de exoneraciones tributarias para determinados tipos de obras. S/C

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la entrega de abonos para el traslado de docentes a sus lugares de trabajo. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río Uruguay, sobre la eventual contaminación de las aguas del citado río por dos plantas procesadoras de papel ubicadas en sus márgenes. C/3702/004

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la presunta exportación de maíz transgénico a la República de Sudáfrica. C/3703/004

- *Se cursaron con fecha 2 de marzo*

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la Dirección de Proyectos de Desarrollo, acerca del arreglo y mantenimiento del camino de la Colonia Lechera Wilson Ferreira Aldunate, ubicada en el departamento de Cerro Largo. C/3704/004
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - referente al tratamiento final de residuos domiciliarios en las ciudades de Melo y Río Branco y en el balneario Lago Merín, del departamento de Cerro Largo. C/3705/004
  - con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre las obras a desarrollar por parte de la citada Comisión en varias localidades del departamento de Cerro Largo. C/3706/004
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la situación de los propietarios de los padrones rurales afectados al área de los futu-

ros embalses del llamado "Proyecto Itacuruzú". C/3707/004

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la situación laboral de los funcionarios que se desempeñan en los balnearios de Piriápolis y Solís, departamento de Maldonado. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionado con la necesidad de adoptar medidas para evitar accidentes de tránsito en la Ruta Interbalnearia. C/27/000

El señor Representante Omar Ferrari solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de los vicios de construcción constatados en varios complejos habitacionales de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000
- a la Corte Electoral; a la Junta Electoral y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a las dificultades que implica para los habitantes de la zona norte del departamento de Río Negro la obtención de la credencial cívica. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la necesidad de finalizar las obras viales en rutas de acceso a la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 2 de marzo de 2004:

Con aviso: Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Roberto Conde, Daniel García Pintos, Eduardo Muguruza, Yeanneth Puñales Brun y Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 2 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gustavo Penadés.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Beatriz Argimón y Glenda Rondán".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la situación laboral de los funcionarios que se desempeñan en los balnearios de Piriápolis y Solís, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 3 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Enterados del conflicto surgido en la sede de ANTEL en las localidades de Piriápolis y de Solís, del departamento de Maldonado, deseamos expresar nuestra preocupación en torno del diferendo generado entre trabajadores y el Directorio del ente, en cuanto al porcentaje a pagar como consecuencia del mayor costo de vida en las zonas balnearias a los funcionarios que trabajan en dichos lugares. Según la información recogida, ello ha perju-

dicado notoriamente a los funcionarios de ANTEL, a la vez de ser discriminados en relación a funcionarios de otras ciudades. También, es notorio y reconocido por los propios trabajadores, que las medidas extremas que se vieron obligados a tomar, perjudicaron el normal desarrollo de la prestación de servicios en plena temporada turística. Lo más grave en toda esa situación es que la misma ocurre, fundamentalmente, por la negativa al diálogo y a reconocer una equivocación por parte del señor Presidente de ANTEL. Por lo tanto, solicitamos que el señor Presidente de ANTEL y el Directorio en pleno, instrumenten los mecanismos de diálogo necesarios y negados hasta el día de hoy, a pesar de la insistencia de los trabajadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionado con la necesidad de adoptar medidas para evitar accidentes de tránsito en la Ruta Interbalnearia.

"Montevideo, 3 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad. En el departamento de Maldonado, sobre la Ruta Interbalnearia en el paraje 'La Capuera', ocurrió un lamentable accidente de tránsito con consecuencias mortales para una humilde trabajadora que residía temporariamente en el lugar. Seguramente, las autoridades de ese Ministerio estarán informadas, a través de la Dirección Nacional de Policía Caminera de la peligrosidad de dicha ruta para la población que vive en la zona. Son muy frecuentes accidentes de tránsito lo que se manifiesta en un verdadero estado de ansiedad para quienes circulan en ciclomotores hacia el trabajo y a centros de enseñanza. A pesar de que las solicitudes para encontrar mecanismos técnicos de seguridad y de disminución de la velocidad en otros lugares del citado departamento, como barrio Hipódromo, Canteras de Marelli y Los Talas, han caído en saco roto, igualmente planteamos la necesidad de buscar soluciones técnicas y viales que beneficien a cientos de familias residentes en el lugar y eviten, en el futuro, accidentes trágicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de los vicios de construcción constatados en varios complejos habitacionales de la ciudad de Young, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 3 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Los vecinos de los barrios Grateus, Las Acacias y El Arbolito, de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, padecen serias dificultades debido a vicios de construcción existentes en sus viviendas, situación que, en su momento, fue puesta en conocimiento del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Podemos aseverar que, a la fecha, esas deficiencias no han sido subsanadas, salvo algunas, parcialmente. A ese problema se agrega, el no cobro de las cuotas por parte de la organización no gubernamental responsable, puesto que desde el mes de agosto de 2003 no se ha cumplido con ese requisito. Informamos, además, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que, a promitentes compradores que han abonado en su totalidad el costo de su vivienda, no se les ha extendido el documento de propiedad correspondiente, pese a que lo solicitaron ante quien corresponde, en distintas oportunidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Omar Ferrari a la Corte Electoral; a la Junta Electoral y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a las dificultades que implica para los habitantes de la zona norte del departamento de Río Negro la obtención de la credencial cívica.

"Montevideo, 3 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Corte Electoral; a la Junta Electoral, y a la Junta Departamental de Río Negro. Los habitantes de los pueblos situados en la zona norte del departamento de Río Negro, incluida la ciudad de Young, tienen dificultades para la tramitación

de la credencial cívica, debido a la gran distancia de la ciudad de Fray Bentos, a la falta de transporte, al costo que ello implica y, sobre todo, por la problemática económica que afecta, particularmente, a personas de bajos recursos. Esa situación motivó un planteo de la Junta Electoral de Río Negro, a efectos de que se contemple esa situación de los pobladores de dichas localidades quienes, para obtener ese documento, deben trasladarse a la capital departamental. Por lo expuesto, solicitamos que la Corte Electoral apruebe el plan presentado por la Junta Electoral de Río Negro. Quedamos a la espera de una respuesta favorable a este petitorio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la necesidad de finalizar las obras viales en rutas de acceso a la ciudad de Young, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 3 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. La Ruta Nacional Nº 24, aún no ha sido construida en su totalidad, faltando un tramo de, aproximadamente, 5 kilómetros (vía férrea hasta Tres Bocas). La Ruta Nacional Nº 25, en el tramo comprendido entre Tres Bocas y Menafra, con un nuevo trazado al pasar por la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, no se ha comenzado a construir. Ello trae aparejado que los camiones que transportan la madera a los puertos de salida, deban transitar por las calles de Young, provocando no sólo la rotura de las mismas, sino que, además, crean problemas de tránsito con riesgo de accidentes materiales y humanos. Pese a que la Intendencia Municipal de Río Negro ha mejorado un camino vecinal para desviar el tránsito, el mal estado de dicha vía y la falta de control inspectivo, permiten la desobediencia de los camioneros que continúan transitando por las calles internas de la ciudad, con los peligros y los daños materiales que ello conlleva. Toda esta situación se ve agravada al extenderse la población de la ciudad de Young en dirección oeste, la que mora, fundamentalmente, en construcciones a ambos lados de la Ruta Nº 25, siendo muy riesgoso para los peatones transitar por dicha arteria y, sobre todo, al comienzo de las clases, para los niños que se trasladan a la Escuela Nº 34 y a otros centros de enseñanza. Por lo expuesto, consideramos que es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas apresurar la construcción de la Ruta Nº 25 hasta su finalización, como, asimismo, que la Intendencia Municipal de Río Negro estudie la posibilidad de facilitar el desplazamiento peatonal mediante una senda, a tales efectos, desde donde entronca la Ruta Nº 25 con la arteria de tránsito, que permita el acceso a la ciudad de Young. A la espera de una solución a la problemática planteada, saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Reclamos de los gremios de la enseñanza.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: a propósito de un hecho muy placentero, decíamos en la sesión de ayer cómo en nuestro país tenemos la costumbre de pasar de largo ante las realizaciones positivas...

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: ayer decíamos cómo en nuestro país pasamos de largo ante las cosas positivas, mientras que las negativas invariablemente son el foco casi excluyente de la atención y se hipertrofian como si viviéramos en una permanente situación de catástrofe.

La reflexión viene a propósito del inminente comienzo de los cursos. Con varios Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura visitamos ayer la FENAPES, Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Comienzo por reconocer que nuestra conversación con dichas autoridades gremiales se desarrolló, por lo menos en mi percep-

ción, en un clima mejor que en sus visitas a la Comisión. Nos escuchamos recíprocamente y solo eso ya es algo positivo: escucharnos entre nosotros. No nos habremos persuadido, pero yo no pude resistir la tentación de compartir una reflexión que voy a repetir parcialmente en pocos minutos.

Ellos tienen una serie de reclamos, y si uno toma cada uno de ellos en particular, son más o menos entendibles: más docentes, más adscriptos, más bibliotecarios, más auxiliares de servicio, más ayudantes, mejoras salariales, cuotas mutuales, etcétera, etcétera. Todo es razonable y, a decir verdad, fue planteado también de una manera muy razonable. Pero ayer decíamos que si nos concentramos solo en esos aspectos perdemos una visión equilibrada de lo que es la enseñanza en nuestro país -en este caso, la enseñanza secundaria-, y quien se atuviera exclusivamente a lo que se dijo en la reunión creería que estamos viviendo una situación de colapso.

Ya que estamos en el tema de la enseñanza secundaria, no podemos menos que recordar que somos uno de los pocos países del mundo que se están acercando a la universalización de ese nivel educativo. Aún no hemos llegado a eso, pero no estamos lejos. Cuando éramos jóvenes, iba al liceo solamente quien pensaba cursar una carrera universitaria, mientras que hoy la brecha entre los que van a primaria y los que asisten a secundaria es cada día menor por el aumento de la población liceal. Esto provocó una explosión de la matrícula, con todos los problemas prácticos y administrativos que origina. Pero en una visión equilibrada, no podemos soslayar el hecho de que la casi universalización de la enseñanza secundaria es tan significativa que debería figurar en los titulares de la prensa. Son pocos los países, inclusive en el Primer Mundo, en los cuales la enseñanza secundaria está casi universalizada. Lógicamente, esto genera falta de locales, aunque debemos destacar que este año se inauguran ocho nuevos, y, en general, requiere una adaptación de recursos de toda índole, incluso en recursos humanos.

Si hubiéramos estado con el gremio de enseñanza primaria les habríamos recordado que, en el año 2003, en las escuelas públicas se alimentó a más de 223.000 niños, con un costo de US$ 13:000.000, pero vuelvo al tema de secundaria.

En la reunión se mencionó que el próximo sábado se realizará una asamblea general del gremio. No sé para dónde apunta. Nosotros insistimos, dentro y fuera de este recinto, en que si hay algo seguro es que ninguno de los problemas planteados se va a solucionar por medio de la confrontación. Los problemas de la enseñanza nunca se solucionaron de esa manera. Hay disposición al diálogo; las autoridades del CODICEN están conversando en el Ministerio de Economía y Finanzas -no dudo que hay buena disposición para algunas soluciones-, por lo que nosotros creemos que, en una visión equilibrada de las cosas, cuando hay tanto de positivo y también problemas, la confrontación casi al empezar las clases será absolutamente contraproducente, porque va a encrespar los ánimos y a conducirnos a una escalada que, a esta altura, no sería buena, salvo que hubiera otras intencionalidades que nosotros no nos vamos a permitir presumir.

Hay reclamos concretos y hay limitaciones económicas, porque vivimos una situación de la cual estamos saliendo lentamente con un denodado esfuerzo de toda la sociedad uruguaya. Apelamos a la responsabilidad de los gremios para que no se aparten del diálogo paciente y tenaz, que es la única forma en la que nosotros, los uruguayos, vamos a solucionar estos y otros problemas.

Agradecería que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, a FENAPES, a ADES Montevideo y a la Federación Uruguaya de Magisterio.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

7.- Demoras en el trámite de autorización para que empresas del departamento de Artigas funcionen en régimen de "free shop".

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: quería hacer referencia a una situación que vive mi departamento, que se arrastra desde hace unos años y que se ha ido complicando.

El señor Presidente de la República anunció en el año 2001 la extensión del sistema de venta a turistas,

llamado "free shop", a los departamentos de Artigas y Cerro Largo, que hasta ese momento inexplicablemente no lo tenían. Hacía diecisiete años que funcionaba este sistema de ventas en Rocha y en Rivera. A partir de aquel anuncio, nuestros comerciantes empezaron a transitar un camino de complicaciones y de contrariedades que al día de hoy, mirado en retrospectiva, nos llena de estupor y de congoja por lo que ha tenido que soportar esa gente.

Los comerciantes de Artigas están empeñados en ingresar a este sistema de ventas, que no es la panacea ni la posibilidad de hacerse rico, pero es un recurso más que pretendemos agregar a una economía muy alicaída y con grandes limitaciones. Esto ha supuesto que los comerciantes de Artigas y de Cerro Largo, una vez anunciada por el señor Presidente de la República la decisión de implantar ese sistema tan costoso -por la mercadería que hay que adquirir, que es importada, por los mecanismos de control que impone la Dirección General Impositiva a través de sistemas informáticos sofisticados, y por los locales, que deben contar con determinadas condiciones arquitectónicas-, empezaran a ponerse en condiciones de integrarlo. Hoy, prácticamente a cuatro años de ese anuncio, los comerciantes de Artigas todavía están en veremos. El sistema se ha instalado y ha empezado a funcionar, si bien nos costó una enormidad y tuvimos que pedir la presencia en el Parlamento del entonces Ministro Atchugarry a los efectos de que nos diera una mano, y así lo hizo.

El 15 de noviembre de 2002 escribí al señor Presidente de la República una carta pidiéndole que intercediera para que la autorización se liberara. En abril del año pasado se autoriza a los "free shops" a funcionar. Pero he aquí que, para nuestra sorpresa, comienzan sus actividades dos grandes empresas que no son de Artigas. Como se exigen cuatro años de antigüedad para empezar a funcionar en el sistema, el RUC de una de esas empresas corresponde a un "trailer" que estaba instalado en una plaza, y el otro, a una imprenta. Hay empresas que tienen setenta años de funcionamiento en el comercio de Artigas y que todavía no han podido lograr la autorización para funcionar, ni siquiera precariamente, como lo han hecho estas otras grandes empresas que abarcan áreas muy importantes de la actividad económica del país. Además, esto se hace en una forma contumaz, que parecería destinada a desgastar a los comerciantes, a quienes durante un año se los ha hecho viajar a menudo mil doscientos kilómetros, que es lo que implica ir y volver de Artigas a Montevideo, y sistemáticamente regresan sin la autorización para funcionar, ni siquiera en forma provisoria, porque se les exigen detalles, como un par de centímetros en las medidas de una banderola en un plano.

Hemos tratado de ponernos en contacto con el Director Nacional de Aduanas y hablamos personalmente con el señor Ministro de Economía y Finanzas, pero el tema está lejos de solucionarse. En los últimos tiempos, ni siquiera hemos tenido la suerte de comunicarnos con el señor Director Nacional de Aduanas, quien no ha atendido nuestros llamados. Supongo que en algún momento lo encontraremos por el Parlamento. Se me pone la piel de gallina al pensar en el tema que queremos conversar con él.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, una vez más; al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Alfie; al señor Director Nacional de Aduanas y al señor Director de la DGI, a los efectos de que se autorice precariamente el funcionamiento del sistema de "free shop" en nuestro departamento para las empresas de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, además, a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Homenaje a las trabajadoras del Frigorífico Tacuarembó con motivo de la próxima conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en esta media hora previa haremos un pequeño homenaje a la mujer, porque el día en que se conmemore el Día Internacional de la Mujer no habrá sesión de Cámara.

Quiero expresar que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, nos llena de profunda satisfacción a todos -no solo a todas- quienes conformamos esta sociedad.

En esta sesión quisiera hacer un reconocimiento a las mujeres obreras, a aquellas mujeres trabajadoras anónimas, y en especial a las de mi departamento. Sobre todo quisiera hacer hincapié en las que trabajan en una industria que lleva décadas en nuestro departamento; me refiero a la industria cárnica, al Frigorífico Tacuarembó, en el que desempeñan tareas tanto hombres como mujeres.

En este frigorífico no hubo discriminación por parte del Directorio, sino todo lo contrario, ya que desde los inicios las mujeres de nuestro departamento ingresaron al mercado laboral trabajando en lo que hoy es una empresa próspera y sustentable, con un futuro fortalecido; esto implica una visión clara y participativa en lo relativo a la inclusión de la mujer en el mercado laboral.

En la industria cárnica no es frecuente el trabajo de la mujer. En los momentos iniciales fue un trabajo muy duro para ellas, pues en los tiempos de nuestras abuelas tenían que movilizar pesadas medias reses en la playa de faenas, haciéndolo con la misma hidalguía, fuerza y valor con que hoy lo hacen, luego de adquirir la destreza y la capacitación en los medios que aporta la nueva tecnología, desempeñándose en forma magnífica.

Hay que destacar que el Frigorífico Tacuarembó ha tomado mayoritariamente a aquellas mujeres que no tienen formación universitaria, pero sí la misma necesidad de trabajar y de estar en el mercado laboral que aquellas que tienen otra capacitación.

Ha sido tan excelente la tarea que han desempeñado que fueron categorizadas incluyéndolas en grupos encargados de realizar cortes especiales de carne, por lo que quiero felicitar realmente a estas mujeres. Hoy, empresas europeas no solo han felicitado a estas trabajadoras, sino que han pedido al Frigorífico Tacuarembó que ellas sean destinadas a esas tareas, enviándoles cuchillos ergonométricos para que con el menor esfuerzo logren el mayor rendimiento. Creo que esto es tan loable y destacable como otras grandes tareas que la sociedad entera aplaude.

Es realmente significativo ver cómo esas mujeres transitan la ruta en bicicleta para llegar a esa fuente de trabajo, a cualquier hora del día -muchas veces antes del amanecer-, y luego vuelven a su hogar, a la dulzura de sus tareas relacionadas con ser madres y esposas.

Nos hemos enterado, por supuesto que también con gran satisfacción, de que algunas de estas mujeres están siendo capacitadas para ser promovidas a cargos de capatazas. Esto no habla de una tarea sin significado en lo que hace a una empresa -que es de vanguardia, de lucha y que está representándonos en el mundo-; esto habla de la condición de la mujer trabajadora.

He destacado su labor en este ámbito porque sé cómo se está desempeñando la mujer y, fundamentalmente, porque sé que se está promoviendo. Este espacio no es regalado, sino que lo han ganado las mujeres obreras.

Desde sus inicios, esta industria frigorífica abrazó e incorporó a la mujer en su seno para ponerla en el mercado laboral. Por eso, creo que este es un claro ejemplo de que cuando un Directorio siente la reciprocidad de sus empleados y obreros, estos sienten también el deseo de que la empresa permanezca en nuestro medio.

Entonces, para ellas, nuestro homenaje, nuestro apoyo permanente y nuestras felicitaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Obreros y Empleados del Frigorífico Tacuarembó (AOEFRIT) y al Directorio de dicha empresa.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

9.- Movilización de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: hace algunos días se realizó en el hospital de la ciudad de Melo una numerosa asamblea de funcionarios, técnicos y no técnicos, de médicos y de usuarios de la salud pública. Allí se plantearon los motivos por los cuales los funcionarios de Salud Pública se encuentran movilizados, destacándose como preocupación central el incumplimiento de los compromisos asumidos por el señor Ministro ante los funcionarios y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en ocasión del conflicto vivido a fines del año pasado, así como también la carencia permanente de recursos para cumplir decorosamente la asistencia en los diversos centros hospitalarios.

En el hospital de la ciudad de Melo se asiste gran parte de la población, y cada día son más las carencias de recursos. A pesar del esfuerzo de los funcionarios y de los médicos, la calidad del servicio se va deteriorando notoriamente.

En cuanto a los compromisos asumidos y no cumplidos por el señor Ministro, se destacan el no pago del aumento diferencial, el incumplimiento en cuanto a solucionar el problema del seguro integral para los funcionarios y la regularización de los suplentes. Como es sabido, estos planteamientos de los funcionarios del hospital de Melo se repiten a lo largo y ancho del país, al punto de que hoy se está realizando un paro nacional de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Creemos que las reivindicaciones levantadas son justas y que ha existido una gran irresponsabilidad por parte de las autoridades de la salud, lo que genera situaciones como las vividas hoy. Notoriamente, la crisis por la que atraviesa la República obliga a que cada vez sean más los compatriotas que se asisten en Salud Pública, por lo que las autoridades deberían tener sensibilidad en cuanto a que los recortes presupuestales no se realicen en rubros básicos de los servicios que presta el Ministerio y, además, para cumplir con los compromisos y acuerdos asumidos hace apenas unos meses.

Por estas razones, entendemos de justicia utilizar esta tribuna parlamentaria para expresar nuestra solidaridad con los funcionarios y trabajadores de la salud, hoy movilizados, y reclamar seriedad y soluciones a las autoridades del Ministerio y al Gobierno. Creo que es bueno que cuando en la calle ocurren movilizaciones como la que hoy se está realizando, cuando miles de trabajadores han parado para sumarse a ella, en este Parlamento se sienta por lo menos el resonar de sus voces.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y a la Filial Melo de dicha Federación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en veintiocho: AFIRMATIVA.

10.- Centenario del nacimiento del señor Atahualpa del Cioppo.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: el pasado 23 de febrero se cumplieron cien años del nacimiento, en la ciudad de Canelones, de Américo Celestino del Cioppo Fogliacco, quien se inmortalizara con el seudónimo de Atahualpa del Cioppo, con el que él mismo individualizó su actividad artística.

Nació en la casa propiedad de sus padres, Luisa Fogliacco y Carlos del Cioppo, ubicada en la esquina de Tomás Berreta y Baltasar Brum, y siendo sucesor de sus padres, la enajenó por escritura el 16 de agosto de 1965 a quien habla; en ella residimos desde entonces.

Vivió toda su juventud en nuestra ciudad, destacándose en la década del veinte como un excepcional jugador de fútbol. Esa época fue una de las de mayor esplendor del fútbol uruguayo, con las victorias de Colombes y Amsterdam, a las que Canelones aportó un campeón olímpico, como fue Zoilo Saldombide. En este contexto, Atahualpa supo ser "centrehalf" y capitán de la selección departamental y fue codiciado, por sus condiciones, por los clubes de la capital. Crónicas de la época y relatos de quienes lo vieron jugar lo describieron en su juego como fue en la vida: inteligente, elegante, cerebral.

Atahualpa fue una figura reconocida en nuestro país y fuera de él como hombre de teatro y poeta. Se

inicia en la adolescencia en la crítica teatral en el periódico "La Razón". En 1930 recibe un importante premio en el concurso del Centenario organizado por el Ministerio de Instrucción Pública, con su libro de poemas "Rumor", publicado en 1931. Funda en 1937 "La isla de los niños", un elenco dedicado a producir obras para niños. "La negra Jesusa", escrita y dirigida por Atahualpa, es una de sus obras de mayor éxito.

En 1948, con los jóvenes ya crecidos de "La isla de los niños", funda "La isla" y, en 1949, se une con Teatro del Pueblo para arrendar una vieja caballeriza, un galpón de techos de cinc, y así nace El Galpón.

En 1962 es invitado a Cuba y fue jurado de Casa de las Américas en 1964. Las invitaciones a dirigir o dictar conferencias en toda América Latina se multiplicaron a partir de 1962 y se siguieron incrementando a lo largo de las siguientes décadas.

En 1976, El Galpón es disuelto por la dictadura y Atahualpa se radica en México.

En 1984, el Festival de Teatro de La Habana es dedicado a Atahualpa del Cioppo como homenaje a sus ochenta años, y el 1° de setiembre de ese año retorna a Montevideo, donde fue recibido por una multitud que formó una caravana que lo acompañó hasta el centro. Todo el teatro uruguayo le rinde homenaje en una ceremonia realizada en el Carlos Brussa, y a fin de año recibe un Florencio especial de la Asociación de Críticos por su trayectoria como maestro indiscutido del teatro en América Latina.

"Artigas, General del Pueblo" fue la carta de presentación de El Galpón en el exilio y también la puesta en escena de la identidad de nuestro pueblo en el mundo, así como una bofetada a la ignominiosa dictadura militar, que intentó, entre otras barbaridades, amputar el aporte cultural del teatro independiente uruguayo.

Dentro de sus éxitos como director teatral está el haber puesto en escena obras de Bertolt Brecht, acercando a nuestro público el acervo cultural de este importantísimo dramaturgo alemán.

Hasta aquí un simple "racconto" de su labor en el teatro, pero Atahualpa fue mucho más que todo esto; fue un hombre comprometido, desde la década del treinta, con las causas de la democracia en momentos en que era mancillada en el ámbito nacional y también en la madre patria. Es en defensa de la democracia uruguaya y de la República Española que su delgada figura levantó las banderas de la dignidad y la solidaridad del pueblo uruguayo.

Reconocemos en él a un hombre que, con notable rigor intelectual, se plantó en la vida del teatro al servicio del enriquecimiento cultural, primero del pueblo uruguayo y luego del resto de América Latina.

Fue un intelectual profundamente vinculado a las causas populares, que supo amalgamar su magisterio actoral con lo que le sucedía a sus compatriotas en toda América Latina y el mundo.

Atahualpa fue y será un maestro de maestros teatrales y fuente ineludible de quienes, desde sus capacidades intelectuales, aportarán su trabajo al teatro nacional. Fue un hombre que unió la ideología marxista leninista con su accionar; afiliado desde temprana edad al Partido Comunista del Uruguay, trabajó en el área de la cultura y se transformó en uno de esos hombres imprescindibles, como los definía Bertolt Brecht. Su fidelidad con su modo de ver el mundo y de imaginarlo es más que suficiente para colocarlo en ese lugar privilegiado de los que luchan la vida entera.

La amalgama del hombre culto y el hombre auténtico se sintetizó en Atahualpa del Cioppo. Atahualpa ocupa un sitial de privilegio y su ejemplo debe ser el sendero para las nuevas generaciones que, desde el espacio de la cultura, tienen mucho que aportar al crecimiento de todos los uruguayos.

Es para nuestra ciudad y para el departamento todo un honor haber sido la cuna de uno de los mejores exponentes de la cultura nacional.

Siempre reconoció su identidad canaria; luego de irse de la ciudad, continuamente volvió a visitar a su hermano y a sus amigos. Es recordada su delgada figura y su blanca melena en interminables recorridas por la plaza de Canelones, compartiéndolas con sus amigos de toda la vida, a los cuales volcaba su madurez de pensamiento y sus experiencias.

Desde el exilio tuvo permanentemente su mirada puesta en nuestro país, y sabemos que en su corazón tenía un lugar de privilegio la ciudad de Canelones, con la cual se identificaba toda vez que en el mundo debía hablar sobre su vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su señora esposa, Yolanda Gon-

zález de del Cioppo, al teatro El Galpón y al Partido Comunista del Uruguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Conveniencia de importar carne a precios accesibles para la población.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: voy a insistir en una aspiración ya planteada, en un reclamo, desde lo personal y desde lo colectivo, que no solo responde a nuestra fuerza política sino a mucha gente. Tiene que ver con la necesidad -que no es de ahora- de que haya una canasta de artículos de primera necesidad tarifados, o con la posibilidad de que muchos de estos artículos bajen de precio para que todos los compatriotas puedan acceder a ellos.

Nos hemos ocupado de esto ya desde el año 2000, formulando reiteradas propuestas concretas al Poder Ejecutivo, que también hemos planteado aquí, en el Parlamento, tanto nosotros como otros Representantes.

En el año 2002 el Gobierno decretó que no hubiera más pan tarifado y a fines del año pasado se negó la importación de carnes, vacunas y de otro tipo, a precios accesibles como una alternativa para que los uruguayos pudieran consumirlas, sin que ello afectara a la industria frigorífica, que está exportando, y sin dañar los intereses del país sino, por el contrario, favoreciéndolos, por cuanto de esa manera la actividad volvería a las carnicerías, representando trabajo y oportunidades.

Lamentablemente, tanto desde el Ministerio de Economía y Finanzas como desde el de Ganadería, Agricultura y Pesca, y desde el Estado en general, las señales empeoran en lugar de mejorar. Y no solo sucede con estos asuntos, señor Presidente, sino que también ocurre a nivel educativo, de la atención de la salud, de la política de vivienda o, concretamente, con el problema que originó, en cuanto a su repercusión en la gente, el cobro de la tasa de alumbrado en Canelones en forma diferente a como se venía haciendo.

Creemos que en el tema de la carne no existen impedimentos legales; estamos convencidos de esto. Podemos estar equivocados, pero hasta el momento seguimos convencidos de que no existe impedimento legal para solucionar este asunto. En todo caso, lo que hace falta es voluntad política.

En cuanto al encuentro de una voluntad política, volvemos a manifestar la disposición a acompañar todas aquellas medidas que representen un apoyo a los más carenciados o un alivio a la dura situación que enfrenta la mayoría de la población, aun aquellos que tienen la suerte de contar con trabajo o ingresos en el núcleo familiar, lo que lamentablemente no ocurre en todos los hogares. Más allá de las suspicacias que pueda despertar en la población el hecho de que las medidas beneficiosas recién aparezcan en un año electoral, reiteramos que estamos dispuestos a apoyarlas. También decimos -aunque tal vez esté de más y no haga falta para la inteligencia del pueblo uruguayo- que ni siquiera es necesario nuestro apoyo para que estas medidas puedan tomarse.

Señor Presidente: seguimos aguardando la buena voluntad del Gobierno Nacional. El invierno se acerca y, lamentablemente, los precios comienzan a subir en Argentina y en el resto de la región. Exhortamos a que se tomen las medidas cuanto antes, pues ello redundará en beneficio de la gente, de los consumidores, de los trabajadores de la actividad de la carne y, fundamentalmente, de la sociedad en su conjunto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a la Junta Departamental de Canelones y a la gremial de carniceros del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Martín Ponce de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Braccini.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel González.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Gómez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales de conformidad con el artículo único de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARTÍN PONCE DE LEÓN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Enrique Soto".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2004.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia por motivos personales, el miércoles 3 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2004.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 3 y 4 de marzo, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,
RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2004.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, inciso 3º solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia por motivos personales, a mi cargo como Representante Nacional, desde el día 8 al 9 del corriente mes.
Sin otro particular, le saluda atentamente,
FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 8 hasta el 9 de marzo inclusive, del corriente año.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Álvaro Erramuspe".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Álvaro Erramuspe.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de fecha 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Álvaro Erramuspe.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mabel González.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2004.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose a mi suplente el Sr. Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2004.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

13.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Trobo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a pedir a la Cámara que tenga a bien acompañar la solicitud de planteamiento de una cuestión de fueros, de acuerdo con lo que establece el artículo 50 del Reglamento.

La fundo brevemente señalando que en declaraciones públicas realizadas en Montevideo en el correr de la semana pasada, un miembro de la Asamblea Nacional de la República de Cuba expresó que los servicios de inteligencia de su país tenían constancia de las comunicaciones telefónicas realizadas desde mi despacho hacia su país y hacia otros países.

Creo que este hecho constituye una lesión a los fueros de este legislador y, concomitantemente, de la Cámara, en la medida en que refiere a comunicaciones telefónicas realizadas desde las oficinas del Poder Legislativo.

Solicito, entonces, que la Cámara habilite el planteamiento de la cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado Trobo.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: desde luego que he votado por la afirmativa la solicitud del señor Diputado, como lo habría hecho en el caso de cualquier otro legislador en circunstancias en que siente lesionados sus fueros.

Respecto de estos debates -sabemos cuál es el tema que va a plantear el señor Diputado- siempre sucede que la prensa les da una repercusión especial. ¿En qué sentido? Se dice algo que también hemos escuchado en la Cámara. Primero se plantea el tema, luego se entra a un encendido debate y, después, algún Catón dice: "¡Vean! ¡La Cámara ha perdido tantas horas en un debate político teniendo tantos graves problemas el país!".

No creo que eso sea justo; no creo que haya que sostener que cuando el Parlamento discute sobre un tema como este pierda el tiempo, pero me adelanto a decirlo, en primer lugar, para no escuchar ese tipo de discursos después de largos debates parlamentarios, y para advertir de algún modo a la prensa -en la medida de mis modestas posibilidades- que cuando se ha-

cen comentarios en ese sentido se desprestigia a la institución y no a los legisladores que intervenimos.

Reitero que he votado por la afirmativa con esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: señalo que voy a ser breve en mérito a la circunstancia y a la claridad del tema que plantearé. Además, manifiesto enfáticamente y desde el principio que bajo ningún concepto pretendo ingresar en un análisis político de la visión que a las distintas posiciones que están representadas en el ámbito parlamentario del Uruguay pueda merecerles la situación política interna de un país como la República de Cuba o cualquier otro. Por lo tanto, desde ya señalo que no voy a ingresar en debates que tengan que ver con esas calificaciones o análisis, los que corresponderán a otra oportunidad y a otra circunstancia.

Pero debo decir que las reflexiones que realicé y que compartí con otras personas con posterioridad a conocer a través de los medios de prensa los hechos que he señalado, con el paso de los días me han dado la pauta de la gravedad de lo que fue revelado y de las consecuencias de las circunstancias que han sido puestas en conocimiento público en nuestro país la semana pasada. Hago referencia a expresiones que han recogido los medios de prensa uruguayos, con relación a las cuales muchos de ellos me han solicitado que diera opinión.

En esas revelaciones públicas hay una serie de expresiones que califican mi comportamiento político, mi ética, mi moral y mi conducta en el cumplimiento no solo de mis funciones, sino también de las acciones que desarrollo a nivel político por imperio de mi convicción personal, por imperio de las convicciones que tiene mi Partido y en defensa de las convicciones que el Uruguay, como nación, manifiesta en torno a la vigencia de los derechos humanos y de las libertades civiles. Se ha dicho claramente -y lo han recogido los medios- que el Diputado Trobo ha hecho decenas de llamadas telefónicas internacionales a Cuba, a Miami y a República Dominicana. Se ha dicho en esa conferencia pública dada por un miembro de la Asamblea Nacional de Cuba, que la frecuencia de las llamadas -no solo las llamadas a la isla- y la identidad de sus destinatarios fueron detectadas por la seguridad cubana en función de informes aportados por agentes de seguridad. Se ha dicho en la prensa oficial del Gobierno de Cuba que las pruebas aportadas por Barredo -que es la persona que visitó Uruguay la semana pasada- pusieron a la luz pública la información sobre la existencia de unas quince llamadas telefónicas a Cuba realizadas por Trobo, así como otras a Miami, Estados Unidos, Puerto Rico y España, todas para coordinar acciones contra equis cuestión.

Creo que la constatación pública de que los servicios de un Estado extranjero realizan pesquisas de las comunicaciones de los señores legisladores desde el Palacio Legislativo, desde los elementos que nos brinda el Poder Legislativo para funcionar -o desde cualquier otro lugar, pero especialmente desde aquí-, y estas comunicaciones son intervenidas, son perseguidas, son identificadas -y podría decir también que son escuchadas, leídas y reveladas-, constituye una clara violación de los fueros del legislador y, por tanto, de los fueros de la Cámara de Representantes, sin perjuicio de señalar que están puestas de manifiesto acciones que, tanto se desarrollen desde el territorio nacional como desde cualquier Estado extranjero, significan una violación del artículo 28 de la Constitución, que garantiza la privacidad de la correspondencia, por cualquier medio que esta fuere enviada, y de la comunicación libre, que está garantizada por el artículo 29.

Además, debemos tener presente que Uruguay es firmante de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominado Pacto de San José de Costa Rica -Ley N° 15.737-, y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, instrumentos que garantizan la privacidad de las comunicaciones y que los ciudadanos no estén sometidos a pesquisas, tal como lo prohíbe nuestra propia Constitución.

Es en ese sentido que deseo que el Cuerpo se exprese con relación al rechazo a la violación de los fueros de este parlamentario y de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Representante Araújo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes declare que el día miércoles 25 de febrero en una conferencia realizada en Montevi-

deo, un miembro de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, afirmó que los Servicios de Inteligencia del Estado Cubano pesquisan y revelan el destino de las comunicaciones telefónicas que realizan los miembros del Poder Legislativo del Uruguay.- Que cualquier acción que afecte el libre ejercicio de las actividades de los legisladores y la libre utilización de los medios a su alcance, cualquiera sea su origen o motivación, constituye una lesión de los fueros del legislador y de la propia Cámara de Representantes.- Que la Constitución de la República, en sus artículos 28 y 29, garantiza la inviolabilidad de la correspondencia epistolar, electrónica o magnética y la comunicación de pensamientos por cualquier forma que se divulgue, así como también lo hacen los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley N° 15.737, de 8 de marzo de 1985) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.- Que la Constitución de la República en su artículo 22 prohíbe las pesquisas secretas.- Ante tales hechos, la Cámara de Representantes denuncia la lesión de los fueros del legislador Jaime Mario Trobo y de la Cámara de Representantes como consecuencia de los actos que han sido realizados por Servicios de Inteligencia de un Estado extranjero, la República de Cuba, respecto de comunicaciones telefónicas realizadas desde el Palacio Legislativo.- Expresa, asimismo, su más severa condena a todo acto realizado en el territorio nacional o desde otro territorio hacia el Uruguay, dirigido a la lesión de los fueros del Poder Legislativo y sus integrantes, y en violación de las garantías establecidas en la Constitución de la República y a los derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

——En discusión.

14.- Intermedio.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, solicito que se pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 58)

15.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Trobo.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Está en discusión la moción que fuera leída.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: antes que nada quiero dejar una constancia; nobleza obliga.

No creo que se pueda poner en cuestión la frontalidad con que me muevo ni tampoco señalar la falta o la pérdida de mi nobleza, pero ayer, en la reunión de coordinación, cuando se anunció que se iba a llevar adelante esta cuestión de fueros, el legislador que invocó el Reglamento para hacerlo -el señor Diputado Trobo- aclaró que iba a hacer una presentación del tema por lo alto; lo dijo en estos términos, palabra más, palabra menos. En la reunión de coordinación estábamos solo los coordinadores, pero yo, en tren de sorna, relativicé el hecho de que esto fuera a ser así. Por lo tanto, dejo constancia ante el señor Diputado Trobo de que él realizó el planteamiento de acuerdo con lo que había anunciado en la citada reunión. Digo esto porque cada vez que se habla sobre este tema suele haber una suerte de parafernalia que probablemente nos tenga cansados a todos, por lo menos a los que hemos presenciado una gran cantidad de discusiones a este respecto.

Yendo al centro de lo que se planteó, y particularmente a la moción presentada -que es lo que está

en discusión, de acuerdo con lo que la Mesa nos anunciara-, quiero decir que la he leído y quiero hacer algunas consideraciones.

Vino el legislador cubano Lázaro Barredo e hizo las declaraciones a las que se hacía referencia por parte del señor Diputado Trobo, en el sentido de que los servicios de seguridad de Cuba investigaron el origen y el destino de llamadas telefónicas y comunicaciones vía e-mail realizadas por un miembro de la Cámara de Representantes en el marco de sus actividades y en la sede del Poder Legislativo. Estamos dando por bueno que esto es así, o sea, que los servicios de inteligencia o de seguridad de otro Estado realizaron pesquisas de naturaleza secreta sobre llamadas de por lo menos un legislador. Aclaro que cuando pasó esto yo estaba de vacaciones -era semana de Carnaval- y me enteré por otras vías. Sin embargo, hasta el momento no he registrado -es bueno centrarnos en esto- el hecho de que hubiera denuncia policial o penal respecto a la eventualidad de que las pesquisas efectivamente se hubieran realizado; quizás esto se haya hecho.

Ahora voy a centrarme en las hipótesis que quisiera manejar, para plantear esto en el mismo tono con que lo hizo el señor Diputado Trobo y para reflexionar en conjunto.

Demos por cierto que las pesquisas se hicieron y el hecho de que fueron pesquisas secretas realizadas por los servicios de seguridad de Cuba, investigando esas llamadas. Analicemos, entonces, las probabilidades de una eventual denuncia policial o penal y también administrativa, así como de una investigación administrativa que debería estar realizándose en el Poder Legislativo para saber si alguien ha trabajado o está trabajando para los servicios de seguridad de otro Estado.

Para centrarnos en el tema de las pesquisas, cabe señalar que pueden realizarse en torno a comunicaciones en materia telefónica y vía correo electrónico. Si se confirma el hecho denunciado, la gravedad está fuera de toda discusión, y espero no tener que estar fundamentando al respecto; comparto la gravedad, sin ningún lugar a dudas. Pero sucede que estas pesquisas pueden haberse realizado desde el lugar de origen o desde el de destino. Si se hicieron desde el lugar de destino, hay que tener en cuenta -por lo que fue declarado- que los frentes de destino fueron Cuba, República Dominicana, Miami, Madrid; repito de memoria lo que el señor Diputado Trobo dijo. Puede haberse pesquisado llamadas a personas en cada uno de estos destinos y la pesquisa puede haberse realizado en el país de destino, cosa que estoy lejos de poder saber; no me voy a extender en eso. Puede haber agentes de seguridad del Estado cubano trabajando en esos países de destino. Si me aprietan mucho, diría que es altamente probable que sea así. Parto de la base de que en La Habana es así; lo de Madrid y Santo Domingo lo dejo para la investigación.

Vayamos al Uruguay, y de ahí la importancia de la denuncia penal -por lo que voy a decir- y de la denuncia administrativa, que supongo que la Cámara de Representantes habrá realizado, porque estamos hablando de intercepciones de llamadas telefónicas y de correos electrónicos. Podría haber otras vías, pero centrémonos en las intercepciones y hasta en la eventualidad de que no solo determinemos los números sino hasta las escuchas. Vamos, pues, a las intercepciones, que es lo más grave. Puede suceder que las intercepciones se hagan en la central telefónica de Uruguay y que se hagan en el Palacio Legislativo. A nadie escapa el tenor de la gravedad de esta situación. De ahí el supuesto de que la denuncia policial, la denuncia penal o la denuncia administrativa están hechas. De lo contrario, no estaríamos tomando por bueno el supuesto de que lo que se dijo es realmente así.

Desde ya declaro -lo dije en la coordinación- que voy a defender el derecho de cualquier legislador a llamar a donde entienda, quiera y deba, sin ser sometido a pesquisas. Espero que defendamos el fuero de los legisladores o, mejor dicho, la libertad del legislador para actuar de esta manera y también la de cualquier ciudadano de este país que pueda ser sometido a pesquisas de naturaleza secreta en la materia.

Estamos reflexionando en este tono y quisiera seguir haciéndolo de esta manera para salir de los tonos utilizados normalmente en estas discusiones.

El otro tema -más delicado- que quisiera analizar, porque creo que importa y está bien planteado, es la eventualidad de que existan esas pesquisas secretas en nuestro territorio. No me voy a extender en la gravedad que eso tendría, porque creo que los legisladores la comparten.

Detengámonos en el tema de la violación del fuero para analizarlo. Estamos hablando sobre un su-

puesto declarado por una persona, pero todavía supuesto; no hemos tenido autoridad administrativa, jurisdiccional ni policial que lo haya certificado. Pero sigamos con el supuesto y démoslo por bueno. Cualquier pesquisa telefónica o de correo electrónico realizada por un Estado distinto al nuestro -creo que hay posibilidades de investigar lo que tiene que ver con el nuestro y de llegar a conclusiones- o cualquier forma de intercepción de comunicaciones realizadas por nosotros, ¿viola nuestros fueros, en el alcance que se le quiera dar a estos en lo que tiene que ver con la capacidad de operar desde el punto de vista político-parlamentario?

Creo que si seguimos en los supuestos tenemos un problema. Si seguimos en los supuestos y los damos por buenos, puedo plantear otros, además reconocidos. No estoy planteando hipótesis teóricas. En un poliédrico edificio del norte de nuestro continente, seguramente el equipo Echelon -un equipo de intercepción de comunicaciones telefónicas, de correos electrónicos y de toda vía de comunicación- tenga una carpeta; digo esto solo para hacer un supuesto. No es porque el Diputado Bayardi quiera hacerse valer más de lo que vale; es solo para hacer un supuesto. El Diputado Bayardi no vale más que lo que consideren sus hijos que vale. En ese supuesto, puede existir una carpeta magnética ...

(Interrupción del señor Representante Penadés)

——... o un carpetón magnético que intercepte -así debería estar programado en el equipo Echelon- un correo electrónico denominado: "jbayardi@parlamento.gub.uy". Me animaría a decir como supuesto que está y, para decirlo en otros términos, también me animaría a decir que probablemente haya una carpeta del señor Diputado Penadés. Esto lo digo con criterio de reflexión. Y si no está en un país que invierte US$ 480.000:000.000 en materia de defensa, están trabajando mal, no porque el Diputado Bayardi sea una persona importante ni mucho menos, sino porque muchas veces, cuando se invita al Diputado Bayardi o a cualquiera de los que están acá, alguien levanta el teléfono y pregunta: "De este señor" -señor antes que nada- "¿qué antecedentes tenemos?"; y alguien junta el archivo y dice: "Lo que tenemos es esto". ¿Este supuesto teórico viola los fueros del Diputado Bayardi? No. El Diputado Bayardi entiende que no viola sus fueros, porque nada va a limitar su acción político-parlamentaria, por más registro que haya en ese poliédrico edificio al que hice referencia.

Por esta razón, no considero que estén en cuestión los fueros, siempre y cuando esto haya sido realizado desde un tercer país, no desde el mío. Ahora, si estamos en el mío, es más complicado. Si las pesquisas secretas se realizan desde mi país, con mi servicio de inteligencia -que financiamos entre todos- o por eventuales servicios de inteligencia que financian otros -no nosotros, los contribuyentes uruguayos, sino otros contribuyentes-, que también operan en este país, y si esa información se pone a limitar el accionar del Diputado Bayardi en su país, estaríamos ante una situación distinta.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Sí, señor Diputado, porque eventualmente lo cité, y nobleza obliga.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: ¿sabe cuál es la diferencia entre su planteamiento y el del señor Diputado Trobo? Si en la tarde de hoy el señor Diputado Bayardi viniera a la Cámara de Diputados a plantear una cuestión de fueros porque un congresista de ese país del norte, con información de ese edificio poliédrico, dijo que lo estaban escuchando, yo habría votado igualmente la condena y la cuestión de fueros que el Diputado plantearía, porque se violenta desde un lado de la misma manera que desde el otro. Eso es lo que con toda seguridad me diferencia a mí del Diputado Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no creo que sea la única diferencia que tenemos.

(Interrupción del señor Representante Penadés)

——El problema es que si el señor Barredo limita y viola los fueros del señor Diputado Trobo -como si un congresista de ese país viniera y dijera esto-, tendríamos que entrar a analizar algo que no ha estado a estudio y no voy a hacerlo, porque creo que el planteamiento realizado no lo amerita. ¿Cuál es el supuesto que llevaría al congresista -vamos a seguir en el ejemplo que planteaba el señor Diputado Penadés; no voy a hablar del edificio poliédrico, sino del país del edificio poliédrico-, a un Representante de los Es-

tados Unidos, a venir y acusarme de conspirar contra el Estado norteamericano? Tendríamos que empezar a profundizar en un análisis distinto al que está planteado. Porque ¿cuáles son los fundamentos que llevaron a ese Diputado o congresista norteamericano a hacer ese planteo? Pudo haber sido algún interés nacional de ese tercer país; en este caso, los Estados Unidos. De todos modos, esto no estaba en la discusión; no quiero introducir nada al respecto más allá del planteo de fueros que ha hecho el señor Diputado.

Sí digo -y así lo dice la bancada- que en realidad nosotros rechazamos cualquier pesquisa secreta realizada sobre cualquier señora o señor Representante. En ese sentido, vamos a presentar a la Mesa una moción de resolución. De todas maneras, creí que había que hacer referencia al tema central del planteo del señor Diputado Trobo y del proyecto de resolución que se puso a consideración y que hacía referencia a los fueros.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: entiendo que lo expresado por el señor Diputado Penadés -en la interrupción que le concedió el señor legislador preopinante, a costa de su tiempo, reconozcámoslo- estuvo muy bien. Evidentemente, se trate de quien se trate, aquí hay un tema planteado que tiene que ver con la violación de fueros. En una oportunidad, en esta Cámara pedí disculpas por no haber adherido a una situación que le había ocurrido al señor Diputado Canet, cuando debería haberlo hecho. Pero aprendí; aprendí de mis errores. Era como decía Bertolt Brecht: primero vinieron por los judíos y, como yo no era judío, va la bocha; después vinieron por los sindicalistas y por los comunistas y yo no era ni sindicalista ni comunista; después vinieron por los que eran de derecha y yo no era de derecha, y va la bocha; un día vinieron por mí y era tarde. Eso era lo que decía Bertolt Brecht, y lo cito con referencia a que, frente a la agresión que puedan sufrir legisladores o integrantes de un mismo Cuerpo -también Bertolt Brecht apoyaba a Stalin; tenía sus detalles-, tenemos que ser solidarios.

El tema no es si las pesquisas se hicieron o no; eso es secundario. El tema es si lo dijo o no. Porque hay en el hecho de decirlo, aunque alguno piense que es simplemente una bravuconada, un intento intimidatorio de frenar a todos aquellos que en el exterior de Cuba pueden procurar cambiar la situación dictatorial que existe en esa isla. Hay un intento intimidatorio, porque si yo sé con quién hablás por teléfono, si sé a quién le mandás correos electrónicos, también puedo saber muchas cosas más y hacerte muchas cosas más a través de las cuales logre intimidarte.

Hay un trabajo de inteligencia que, evidentemente, es posible; Cuba puede saberlo porque tiene un aparato de inteligencia muy desarrollado, propio de las necesidades de las dictaduras o del Gobierno de esa isla, para lograr el objetivo de saber con quién habla el señor Diputado Trobo. Supongamos que el señor Diputado Trobo no es tan importante como para que Cuba se ocupe de él, o quizás lo haga porque las personas con las que habla en Miami son importantes. Reitero: supongamos que no es tan importante como para que Cuba se ocupe de él. Entonces, ¿por qué se dice? Porque hay un intento intimidatorio que lesiona gravemente los fueros, ya que pretende reducir la capacidad de acción en un tema específico para que un legislador que cumple actividades políticas y parlamentarias, en defensa de las libertades de un país que integra el Parlamento Latinoamericano -por ejemplo; cito uno de los escenarios-, vea reducida su decisión de actuar en función de su punto de vista, porque está presionado y atemorizado. Reitero: si yo puedo saber con quién hablás por teléfono y a quién le enviás correos, también puedo saber mucho de ti y te puedo hacer muchas cosas. Esto es típico de una especie de terrorismo disfrazado que se utiliza para atemorizar y amedrentar a aquel al que no se puede llegar de otra forma, porque en el país donde reside esa persona hay libertad y democracia y determinados niveles de seguridad. Esto es terrorismo; esto es lesión de fueros.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: la verdad es que estoy sorprendido de que esta cuestión dé para una disquisición de hipótesis. Me parece que lo que ocurrió es muy claro y suficientemente grave como para que esta Cámara se solidarice con el señor Diputado que ha sido objeto de una declaración por parte de un legislador extranjero acerca de cuáles son sus actividades. Claramente, ello invade lo que de al-

guna forma es el fuero del legislador. Entonces, si las pesquisas fueron allá, acá o acullá, es un problema de nula significación. Es más: diría que si ocurrieron o no es de nula significación.

El reclamo que hace el señor Diputado Trobo es muy claro y rotundo. Es independiente de cuál es el país en cuestión y también de cuál es el país al que pertenece el legislador que hizo las manifestaciones. En definitiva, de lo que estamos hablando es del derecho a la privacidad de los legisladores, del derecho a poder actuar y realizar sus actividades con total libertad, y de la ausencia de derecho por parte de legisladores extranjeros a venir aquí a decir qué hace o qué no hace cualquier legislador de este país. Por tanto, me parece que este tema no debería llevar más de diez minutos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Alonso)

——Nosotros vamos a acompañar el planteamiento que se ha hecho, absolutamente convencidos, porque nos parece que no cabe otra posibilidad; en definitiva, defendiendo hoy los fueros del señor Diputado Trobo estamos defendiendo los fueros de todos los legisladores de este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Ante el planteo de fueros realizado por el Sr. Diputado Jaime Mario Trobo, en relación con declaraciones formuladas por el Sr. Diputado Lázaro Barredo, integrante de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, la Cámara de Representantes declara: su rechazo ante la eventual realización de pesquisas secretas respecto a llamadas telefónicas que realicen los señores y señoras Representantes, así como el rechazo ante pesquisas secretas que se realicen sobre comunicaciones privadas de cualquier habitante, lo que viola los artículos 22 y 28 de la Constitución de la República".

——Corresponde someter a votación en primer término la moción presentada por el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: solicito que se vuelvan a leer los dos últimos párrafos de la parte resolutiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Léanse nuevamente.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en primer lugar, me veo en la necesidad de expresar claramente la que creo es la posición de esta Cámara en cuanto a que la actividad de un legislador en su faceta internacional no debe ser objeto de intimidación por parte de nadie. En ese sentido, creo que hay consenso acerca de que, más allá del acierto o del error, de que se comparta o no, la acción de un legislador no debería ser objeto de intimidación.

En segundo término, también hay consenso en cuanto a que se debería rechazar la existencia de espionaje o de pesquisas secretas, sea de donde sea.

El problema es que a partir del 11 de setiembre de 2001 el mundo ha cambiado sustancialmente, y todos deberíamos saber que la principal potencia militar, política y económica del planeta está haciendo sistemáticamente una supervisión de todas las comunicaciones que existen, por razones de seguridad nacional. Ya lo hacía antes; tenía agencias especializadas en el desarrollo de la interceptación de palabras clave que en forma rutinaria identificaban la procedencia de llamadas o comunicaciones.

Entonces, la pregunta es si no deberíamos tener presente este hecho, más aún cuando se está discutiendo la interceptación de comunicaciones del Secretario General de las Naciones Unidas y de otros embajadores por parte de los servicios británicos. Lamentablemente, el mundo en el que vivimos no es como nosotros quisiéramos que fuera, y los criterios de seguridad nacional han rebasado todos los límites hasta ahora existentes.

Si la Cámara quiere hacer un aporte en este sentido, debería respaldar los fueros del señor Diputado Trobo y expresar inequívocamente que no debería ser

objeto de pesquisas secretas de ninguna naturaleza. No me parece que sea congruente dar por bueno lo que dice un legislador cubano sobre lo que hace el Estado cubano, por más que muchos, entre los que me cuento, pensemos que probablemente sea así. Pienso que es una imprudencia de esta Cámara votar una resolución que dé por buenos hechos que no tiene ninguna forma de comprobar o constatar.

Me parece que debemos clarificar lo central, que consiste en defender los fueros de un señor legislador que ha sido intimidado, independientemente de si ello fue así o no.

Quería contextualizar la situación, porque me parece que el debate no puede estar en el marco de una lógica de abordaje hoy inexistente, en el marco de lo que fue el mundo antes del 11 de setiembre. En el actual marco de claro debilitamiento de los estándares de comportamiento de las naciones, aspiraría a que la Cámara se expresase a través de una moción de consenso en lo que fuera posible.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: es cierto que en los últimos tiempos -como se ha afirmado- hay métodos de espionaje muy sofisticados que han aplicado distintos países. Es cierto también que hace pocos días se ha denunciado un espionaje nada menos que al Secretario General y a altos funcionarios de las Naciones Unidas. ¡Menudo escándalo se ha armado a nivel internacional!

Lo que pasa es que, últimamente, en nuestro país nos estamos acostumbrando a las intervenciones de extranjeros que vienen y opinan lo que quieren, casualmente siempre en el mismo teatro de operaciones, porque coincidentemente siempre hablan desde el mismo lugar. Entonces, como se ha ido condescendiendo en eso, en definitiva hoy estamos discutiendo sobre si hay que defender o no los fueros, no de un legislador -en este caso, del señor Diputado Trobo-, sino de la Cámara y, en última instancia, el derecho que tiene cada uno de los ciudadanos a su privacidad. Es grave que se viole la privacidad de cualquier ciudadano en las llamadas, es más grave que eso sea hecho a un legislador, y es mucho más grave que eso lo haga un Estado extranjero. Que lo haga acá, en Miami, en España o en Singapur es exactamente lo mismo. Es a un ciudadano uruguayo que se le violó la privacidad por parte de un Estado extranjero. Después mandó a un funcionario -estoy seguro de que no es Diputado porque, que yo sepa, no fue electo- a Uruguay a hacer un acto de provocación. Entonces, es increíble que todavía defendamos a ese funcionario y a ese Estado que mandó a esa persona.

Lo que creo que acá tenemos que defender es el derecho a la privacidad de todos los ciudadanos y, en el caso de la Cámara de Representantes y de uno de sus miembros, sus fueros. ¿Qué son los fueros? Son la libertad. Eso es lo que son y es el origen histórico de su existencia. El señor Diputado Trobo, el señor Diputado Bayardi o el señor Diputado Díaz, cualquier Diputado que sepa que está siendo escuchado permanentemente, ya tiene una reducción notoria de su libertad, aunque esté hablando para su casa; no cabe ninguna duda. Entonces, eso es lo que nos interesa a todos nosotros.

Por eso, me parece que es inexplicable que aquí estemos discutiendo cuál fue el lugar efectivo en que se realizó la operación detectivesca para averiguar lo que decía o no el señor Diputado Trobo. Acá, lo que nos interesa es que se realizó esa operación, que se vino a denunciar aquí, en Uruguay, y que mediante una conferencia de prensa espectacular en un edificio público y acompañado por el segundo cargo en importancia que tiene el país, ese funcionario extranjero le hizo saber al señor Diputado Trobo que lo estaban investigando y espiando. Eso es lo que interesa a esta Cámara en este momento.

Por eso, gustosamente, vamos a votar la moción que presentó el señor Diputado Araújo, pensando que todavía es muy suave en cuanto a lo que debemos hacer con este permanente intervencionismo que creen que pueden tener otros países sobre Uruguay.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Araújo, que fue la primera que llegó a la Mesa.

(Se vota)

——Cuarenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: por la vía del fundamento de voto voy a agradecer a la Cámara la aprobación de esta resolución mayoritaria, que complace plenamente nuestra expectativa en defensa de la libertad que los legisladores tenemos para actuar como corresponde.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: con esta votación estamos tratando de preservar dos de los bienes más preciados del ser humano, que son la libertad y la privacidad. No importa de dónde venga ese tipo de investigación; todas las cosas que se hacen en las sombras corresponden a gente con una estatura moral muy baja, muy baja, y no merecería que perdiéramos tiempo en hablar de ella. Pero sí merece el compañero Diputado Trobo el respaldo de todos nosotros. Porque hoy le pasó a él, pero yo me hago esta pregunta: ¿cómo sería la votación de esta Cámara si otro Estado que no fuese el cubano interviniera las líneas telefónicas de algún otro legislador? Yo quiero decir por la vía del fundamento de voto que votaría de la misma manera así estuviesen detrás Estados Unidos, Inglaterra o Francia. Acá se está lesionando la privacidad del Cuerpo y no sabemos a cuántos más, de pronto, se está investigando.

De manera que debe quedar bien claro quiénes hemos levantado la mano en defensa de la privacidad y de la libertad de este Cuerpo, que, además, ha sido elegido libremente por el pueblo.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que entiendo que el planteo formulado por el señor Diputado Trobo, tal como lo calificara nuestro compañero el señor Diputado Bayardi, fue pertinente y políticamente fundado. Creo que la resolución que acaba de votar la Cámara por mayoría es muy fundada y la habríamos votado sin ningún inconveniente. Considero que expresa un sentido de defensa del fuero del legislador que comparto, expresa un sentido de defensa de derechos fundamentales que comparto y expresa, sobre todo, un sentido de defensa de soberanía que también comparto. No la acompañé porque entiendo que la moción que presentó mi bancada rechaza igualmente con énfasis y energía esta intervención gravísima, la precisa técnicamente y podría haber significado una moción de consenso. Por eso, quiero dejar expresa constancia de esto, que es lo que siento auténticamente. Acompaño la posición de mi bancada y creo que la declaración que propuso interpretaba más precisa y técnicamente la justeza de la declaración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Julio Silveira, que tiene relación con la moción votada anteriormente.

(Se lee:)

"Mociono para que la declaración aprobada se eleve al Parlamento Latinoamericano, a sus Parlamentos miembros, al Ministerio de Relaciones Exteriores para su comunicación a las Embajadas de la República, a Amnistía Internacional, al Consulado de Cuba en Uruguay y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas".

——En discusión.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se agreguen los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, en función de lo que señalaba el señor Diputado Bayardi en cuanto a que son los organismos que tienen a su cargo el contralor interno de las comunicaciones, por lo que sería bueno que estuvieran alerta con respecto a este tipo de circunstancias.

El señor Diputado Leglise me acota que también habría que agregar la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción, con los agregados propuestos.

(Se vota)

——Treinta y siete en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: este es el primer tema legislativo que se trata en el año y fue objeto de un trabajo por parte de la coordinación de la Cámara. Quiero dejar constancia de que han sido respetados los compromisos asumidos en la coordinación, lo cual creo que es una muy buena práctica. No se trata de libretar ni de constreñir a nadie; considero que así el funcionamiento del Cuerpo es mucho más dinámico, como ha quedado demostrado en el tratamiento de un tema complejo, complicado como este. De este modo hemos podido trabajar produciendo una expresión del Cuerpo que, si bien no ha sido unánime, ha habilitado a que la discusión se llevara por los carriles que habíamos acordado previamente los coordinadores en nombre de las distintas bancadas.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: quiero fundar el voto sobre todo después de haber oído algunos de los fundamentos anteriores. Yo no voté esta moción y prefería votar la otra, pero quiero dejar constancia de que en la otra moción también defendemos...

(Interrupción del señor Representante Vener Carboni)

——Solicito al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Gracias, señor Presidente.

La intención de este legislador de votar la moción que presentó el Encuentro Progresista fue defender los fueros de la Cámara y respaldar al señor Diputado Trobo en estos acontecimientos, en el entendido de que la violación de la privacidad es gravísima para todos los habitantes y sobre todo para el trabajo que llevamos adelante.

Quiero decir que también para nosotros la libertad es un bien preciado y, sobre todo, lo quiero manifestar por aquellos que durante años fuimos violados en nuestra privacidad, que no teníamos derecho ni siquiera a elegir la ropa que nos poníamos; toda nuestra correspondencia y todas nuestras conversaciones telefónicas con nuestros hijos y con nuestros seres queridos eran escuchadas y grabadas. Por eso quiero decir que nos comprometemos con el concepto de que la libertad es un bien preciado, y estos valores estaban comprendidos en la moción que presentamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: podría haber votado afirmativamente el pase que se solicitó, inclusive con el agregado propuesto, a efectos de ver qué información podríamos obtener de los ámbitos que tienen la capacidad de investigar en este país este tipo de acontecimientos.

El problema es que subyace -o sobrevuela- una discusión que probablemente deberemos dar en el correr de las sesiones de este mes con respecto a lo que yo catalogo como objetivos políticos, particularmente en una de las comunicaciones solicitadas, que es la referida al Parlamento Latinoamericano. Creo que será bueno que la Cámara lo discuta cuando se plantee -tal como supongo- un proyecto de resolución. Algunos compañeros me pedían que se enviara el conjunto de las versiones taquigráficas correspondientes a este debate, pero a estar por lo que dijo el señor Diputado Alonso -sé que en el fundamento de voto no se puede aludir-, había un nivel de acuerdo en cuanto a cómo se procesaba esta discusión y a los ejes en que se ponían los acentos. Cada cual puso los acentos en los ejes que entendió convenientes y, en todo caso, lo que yo entiendo que pueden ser objeti-

vos políticos en una de las solicitudes de envío, lo vamos a discutir en el futuro. En esa oportunidad -seguramente lo haremos con beneplácito- también podría estar planteada una moción de este tipo en el sentido de enviar, fundamentalmente al Parlamento Latinoamericano, las versiones taquigráficas de esa discusión, contando con la totalidad de nuestros votos.

SEÑOR CANET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: nos habría gustado acompañar la moción aprobada. Las razones por las cuales no lo hicimos ya han sido explicadas en otros fundamentos de voto y no las vamos a reiterar.

Coincidimos en la defensa de los valores de la libertad y de la privacidad y, más allá del disenso que tenemos en la votación, nos alegramos profundamente de que en esta Legislatura -integrada por los mismos partidos que la anterior- se tenga una sensibilidad mucho más clara a este respecto. Lo digo porque a mí me ha dolido mucho la falta de solidaridad y de defensa por parte de este Cuerpo cuando se vulneraron los fueros de esta Cámara y se procuró intimidarme en momentos en que yo integraba la Comisión de Defensa Nacional. Entonces una serie de abusos afectaron profundamente a mi familia, a mis comunicaciones, etcétera. Pero la Cámara no tuvo esa sensibilidad, por lo que me alegro mucho de la dinámica que se logró esta tarde, que permitió arribar a resoluciones, a diferencia de lo ocurrido en aquella sesión en la que se habló y se habló y se tomaron todas las medidas necesarias para no resolver nada.

Lo digo con pasión, porque aquello me dolió, pero a pesar de las diferencias que tenemos, me alegro de que estemos defendiendo juntos la libertad y la privacidad.

16.- Sesiones extraordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Argenzio, Cardozo Ferreira, Bianchi, Alonso, Falero, Bayardi y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de marzo, a la hora 14 y 30, para considerar la Carpeta N° 2450/002, 'Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados Argenzio, Cardozo Ferreira, Bianchi, Alonso, Falero, Bayardi y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 1° de abril, a la hora 14 y 30, para considerar la Carpeta N° 2593/002, 'Corporación Nacional para el Desarrollo. (Gestión)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Argenzio, Cardozo Ferreira, Bianchi, Alonso, Falero, Bayardi y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 9 de marzo, a la hora 15, con motivo del Día Internacional de la Mujer".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Argenzio, Cardozo Ferreira, Bianchi, Alonso, Falero, Bayardi y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 17 de

marzo, a la hora 15, con motivo del Día Internacional del Agua".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

17.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

18.- Elección de cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuarto Vicepresidente".

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR AGAZZI.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Creo que su Partido ha hecho una muy buena elección.

Al señor Diputado Gallo Imperiale lo conozco desde la anterior Legislatura porque compartimos durante unos meses el trabajo parlamentario y porque ocupé cuatro años la Subsecretaría de Salud Pública, mientras él trabajaba aquí, en la Cámara, en temas vinculados a la salud, en el ámbito de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en la cual se aprobaron importantes proyectos de ley. Debo decir que muchas veces estábamos de acuerdo y muchas otras veces, no.

Es un hombre trabajador, serio y responsable, y creo que en el equipo que va a comandar la Cámara se va a integrar muy correctamente.

Por lo tanto, lo voto con mucho gusto.

SEÑOR ARGENZIO.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por mi amigo, el señor Diputado Gallo Imperiale, y lo hago convencido de sus condiciones. Hemos trabajado con él en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social durante dos Legislaturas. Lo sabemos conocedor, muy trabajador, honesto y dedicado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Machado)

——En consecuencia, reitero mi apoyo y sé que la Cámara va a tener en él a un excelente cuarto Vicepresidente. Felicito a su sector y a su Partido por haberlo designado y, desde ya, le adelanto que podrá contar con mi colaboración.

Mucha suerte.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto a nuestro compañero Luis Gallo Imperiale para integrar la Mesa y ejercer la Presidencia del Cuerpo en el caso que corresponda, en función de las suplencias.

El compañero Gallo Imperiale es un legislador veterano, no solo por su experiencia de casi diez años en esta actividad, sino por haber desempeñado cargos de responsabilidad en la vida parlamentaria, pues ha presidido distintas Comisiones a lo largo de estos años; entre ellas, tengo presente la de Asuntos Internacionales, en la Legislatura anterior, y la de Salud Pública y Asistencia Social en el Período precedente. En ambos casos conjugó virtudes que en el trabajo parlamentario son muy importantes: la firmeza, la convicción, el empuje y la decisión para llevar adelante las iniciativas que corresponden y, al mismo tiempo, la disposición al diálogo para escuchar distintas opiniones y buscar fórmulas de acuerdo.

Por eso, creo que si al señor Diputado Gallo Imperiale le corresponde presidir la Cámara, lo hará con la experiencia que ya ha demostrado en este Cuerpo al ocupar otras responsabilidades.

SEÑOR BARRERA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

En mi calidad de coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio es un gusto y un honor votar por el compañero Luis Gallo Imperiale.

La nominación correspondió a los compañeros de Asamblea Uruguay y, en mi opinión, correctamente la hicieron recaer en el compañero Luis Gallo Imperiale.

Ya se ha hablado de lo que ha sido su desempeño en este Cuerpo en las dos Legislaturas que integró; quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con él en las Comisiones, lo conocemos. Los Secretarios que han nutrido el trabajo de las Comisiones en las que Gallo Imperiale se ha desempeñado saben que es un hombre trabajador, dedicado, aplicado y que tiene experiencia desde el punto de vista de la gestión pública al haberse desempeñado en otras actividades.

Creo que el compañero Gallo Imperiale va a complementar en forma importante a esta Mesa. En estos días, otros señores Legisladores han estado remarcando la firme constitución de esta Mesa, lo que garantiza al Cuerpo su buen desempeño.

De manera que reitero que es un honor en lo político, como sector, y en lo personal, acompañar la elección del señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto por el compañero Diputado Luis Gallo porque sabemos que es un legislador experiente y destacado. Además de su trabajo y de su entrega, ha demostrado una importante capacidad en diferentes actividades y emprendimientos.

Me sumo a lo expresado por los legisladores preopinantes y destaco solo un matiz más, importante al fin, al menos para nosotros: no solo se trata de un excelente compañero de bancada, sino que es un referente político del departamento de Canelones, y en esto me comprenden las generales de la ley.

Auguro al compañero Gallo una buena gestión y deseo que con toda esta Mesa que terminamos de conformar pueda llevar adelante una muy buena tarea.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el compañero Diputado Luis Gallo Imperiale.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR BIANCHI.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Como decía, es un gusto votar por el Diputado Luis Gallo Imperiale, con quien hemos compartido el trabajo durante todos estos años en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Sabemos que es un gran hombre, honesto, trabajador e inteligente.

Compartimos con él la tarea de ser médicos del interior; eso es algo que nos acerca mucho a él. Realmente, hemos hecho algunos amigos en esta Cámara, pero al doctor Luis Gallo Imperiale lo siento como un amigo muy especial, como un referente y como un consejero en una cantidad de temas.

Por eso, quiero felicitarlo y desearle mucha suerte. Estoy seguro de que va a conformar un muy buen equipo con los demás integrantes de la Mesa.

SEÑOR BLASINA.- Voto con mucho gusto por el compañero Diputado Luis Gallo Imperiale.

SEÑOR BRACCINI.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR CANET.- Por el querido compañero Diputado Luis Gallo Imperiale, y me remito a la fundamentación de voto que posteriormente hará el compañero Diputado Mahía, en nombre de nuestro sector.

SEÑORA CASTRO.- Por el compañero Luis Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Quisiera plantear alguna reflexión, por supuesto que con la confianza política que merecen los compañeros de nuestra organización política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, pero además mencionando algunas características que, en lo que me es particular, fui descubriendo en el ejercicio de la función durante esta Legislatura.

Hasta ahora no me había tocado estar militando, trabajando junto a Gallo Imperiale, y al verlo desempeñarse dentro de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, cuando se vio enfrentado a situaciones bastante complejas, una de las condiciones que descubrí en el compañero fue su forma de comprometerse y de manejar el conflicto. Creo que para un legislador eso no es pequeña cosa, y tampoco lo es como contribución a la integración de la Mesa que presidirá este Cuerpo, más allá de los matices de opinión que uno pueda tener.

Para ser breve, quisiera señalar otro elemento que tiene que ver con el conjunto de los colegas que integran la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, pero también con una particularidad de Gallo Imperiale, a quien además tengo de vecino de despacho. En mi caso, soy delegada de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y soy la única mujer y no médica en ese Cuerpo. Esta es una situación particular; alguien supondrá que podría no haber sido agradable por algunas cosas que, si por ejemplo uno relee a Barrán, puede recordar. No obstante, en esta experiencia concreta eso no sucedió para nada.

Entonces, como soy de las que creen que hay que hablar de las verdes y de las maduras, sobre todo para aprender, me parece que había que mencionar esto, además de la generosidad que el compañero ha mostrado en el trabajo, sobre todo para alguien que no es de la corporación blanca.

SEÑOR CHÁPPER.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que estoy muy contento de que el compañero Gallo Imperiale vaya a presidir la Cámara -acompañando a esta Mesa que tan bien integrada está-, sobre todo por las cualidades que él tiene. Además, es un Diputado del interior, y nos llena de satisfacción que Representantes del interior estén acompañando a la Mesa en distintas actividades.

Tengo la suerte de conocer hace muchos años al señor Diputado Gallo Imperiale; él sabe de nosotros y nosotros sabemos de él, pero sobre todo tenemos la tranquilidad de que cuando él tenga que estar al mando de esta Cámara, actuará con ecuanimidad.

De manera que le deseo éxito y me alegro mucho por su designación.

SEÑORA CHARLONE.- Con mucha satisfacción, voto por el señor Diputado Gallo Imperiale, a quien aprecio y respeto mucho.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y quisiera expresar que lo hago con mucha satisfacción y agrado.

Es un Diputado de nuestro departamento, y aunque pertenece a otro sector político, lo respetamos. Sabemos de su hombría de bien; es una persona de trabajo, muy respetable. Integrará la Mesa con todos los Representantes que han sido elegidos, quienes, por supuesto, harán una excelente gestión. En ello confiamos, con todo cariño y respeto.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR DÍAZ.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR FERRARI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GAMBETTA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Mahía.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Por supuesto que el hecho de haber compartido con el señor Diputado Gallo Imperiale la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -con todas las temáticas que debe considerar y tratar de solucionar- nos ha demostrado que él trabaja con una solvencia extraordinaria. En alguna oportunidad tuvimos algún desacuerdo, pero eso no quita que reconozcamos profundamente que el señor Diputado Gallo Imperiale tiene las condiciones que han puesto de manifiesto todos los señores Diputados que han fundado su voto.

Como especialista en anestesiología y en terapia intensiva, ha tenido la oportunidad de conocer la patología humana y el Ministerio de Salud Pública. Eso lo ubica de una forma muy especial y muy correcta

dentro de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y ahora, por supuesto, también integrando la Mesa de esta Cámara. De manera que, repito, con muchísimo gusto voto por el señor Diputado Gallo Imperiale como cuarto Vicepresidente.

SEÑOR GÓMEZ.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Gallo Imperiale prestigia a nuestra bancada. Lo hemos conocido en diferentes lugares de militancia en el departamento de Canelones y, sobre todo, al frente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social cuando, el año pasado, durante el conflicto prolongado e injusto con los trabajadores de la salud, el señor Diputado Gallo Imperiale optó por mediar en él y tuvo una actitud protagónica. Esto, entre otras muchas virtudes, le confiere el respaldo de nuestra fuerza política.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y lo hago con mucho gusto.

SEÑOR GUYNOT DE BOISMENÚ.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR LEGLISE.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Me siento representado por lo que han expresado los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Quiero destacar que en medio de una enorme capacidad de trabajo, el señor Diputado Gallo Imperiale demuestra mantener siempre el buen trato para con todos, lo que lo hace especialmente dotado para cumplir esas funciones de mediación y de mantener la equidad en medio de la polémica.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Es para mí un honor poder fundar el voto por el señor Diputado Gallo Imperiale en nombre de mi bancada, Asamblea Uruguay.

En primer lugar, quiero agradecer al Encuentro Progresista-Frente Amplio, a los compañeros de nuestra bancada y a todas las bancadas su apoyo al señor Diputado Gallo Imperiale. Para nosotros esto tiene un gran significado en lo personal, por lo que ha sido su trayectoria en el Parlamento y porque lo hemos visto trabajar desde hace nueve años y conocemos la seriedad, la responsabilidad y la convicción con que lo hace. La sensibilidad con la que toma los temas ha quedado demostrada, por ejemplo, en lo actuado con respecto a lo sucedido con la vacuna cubana -teniendo en cuenta lo que esto representó para la sensibilidad de la población en general-, pues siguió el asunto hasta las últimas consecuencias, no solamente por la delicadeza de este, sino por lo que representaba para la salud pública.

Y puedo decir que no solo la convicción lo hace fuerte, sino también la valentía de tomar algunos temas que el Parlamento ha debatido durante muchos años, en particular en esta Cámara. Me refiero en particular al tema del aborto, que más allá de las posiciones que hayan tomado los distintos legisladores -porque, por suerte, en el Parlamento uruguayo esto se decidió dejando en libertad de conciencia a sus integrantes-, significó tener que conducir un debate nacional sobre un asunto que hoy está a consideración del Senado. Sin lugar a dudas, fue un acto de coraje, de valentía y de decisión por lo que el tema supone para la sociedad en su conjunto.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, por su natural característica, toca temas que hacen a los aspectos más queridos y sensibles de la sociedad uruguaya, y, realmente, el aplomo y la firmeza, así como la sobriedad y la seriedad con que fueron abordados por el señor Diputado Gallo Imperiale en los momentos en que le tocó presidirla son una muestra de lo que puede ser su aporte a la Mesa de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, su actividad como médico lo ha sensibilizado frente a los problemas del interior, lo que es doblemente importante. Quienes conocemos la actividad particular que ha desarrollado hasta este año sabemos cuán importante fue para nosotros todo lo que aportó a esta Cámara, todo lo que heredó de esa sensibilidad popular.

Finalmente, para el departamento de Canelones, que es muy diverso, como ya se ha dicho, el señor Diputado Gallo Imperiale es todo un referente político.

Canelones va a tener en él un representante en esta Mesa.

Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR ORRICO.- Voy a votar, con todo placer, por el señor Diputado Gallo Imperiale, y en pro de la austeridad, que sé que a él le gusta, voy a hablar muy poco, pero sí voy a decir...

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Está autorizado a hacerlo, señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Nunca entendí por qué hay que pedir permiso; por eso jamás lo pido.

De todos modos, quiero expresar que he trabajado codo con codo con el señor Diputado Gallo Imperiale en condiciones muy difíciles, en muchas ocasiones en condiciones difíciles desde el punto de vista partidario, porque todos sabemos que esta es una tarea en la que a veces el sacrificio llega a niveles muy altos. También he tenido la fortuna de que el señor Diputado Gallo Imperiale me hiciera el honor de pedirme opinión, de alguna manera, acerca de problemas muy graves que estaban afectando al país y sobre los cuales él estaba trabajando. Quiero destacar aquí que en esta actividad, que es de servicio, naturalmente uno trata de ayudar a muchos o a casi todos los que vienen, pero cuando una persona de la altura intelectual y de la historia de Gallo viene a preguntar y se interesa por lo que uno opina, eso significa un honor muy alto desde el punto de vista intelectual y que quiero agradecer públicamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PERCOVICH.- Por el querido compañero señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

A los argumentos expuestos por el señor Diputado Mahía quisiera agregar la importancia de los temas que el señor Diputado Gallo Imperiale ha abordado como integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; realmente, ha abarcado los temas de este siglo XXI, que son los de la bioética. Creo que este Cuerpo ha recibido aportes importantes por parte de esa Comisión. La sensatez con que se consideraron esos temas y el encare que les ha dado el compañero Gallo me han llevado a compartir el enfoque con el que se ha trabajado a nivel de la Cámara de Representantes.

Quería rescatar esto, que me parece que es uno de los rasgos distintivos de esta Legislatura.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Con mucho gusto, voto por el compañero Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Quiero sumarme a los reconocimientos de los Diputados preopinantes y destacar que el compañero se ha desempeñado con ecuanimidad, con dedicación al trabajo, sabiendo manejarse en duros momentos, en situaciones conflictivas que afectaron a la salud pública de nuestro país.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y quiero agregar algo a lo expresado por el señor Diputado Mahía, que habló en representación de nuestro sector.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede hacerlo, señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Después podemos discutir si el Reglamento establece que hay que pedir autorización.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Así lo establece el Reglamento.

SEÑOR PINTADO.- No hay ningún artículo que diga eso -ni el artículo 83 ni el numeral 20 del artículo 106-, pero no quiero empequeñecer este momento tan importante.

Quisiera destacar algunas cosas, sin repetir lo que se ha dicho. Gallo es un canario orgulloso de su condición de canario, y si alguna duda nos quedaba, hace pocas horas nomás le tributó un homenaje a otro gran canario que fue Atahualpa del Cioppo. Eso es una cosa muy linda: estar orgulloso de la tierra de donde uno proviene.

Yo, que conozco a Gallo porque nos cruzamos antes de que tuviéramos la hermosa responsabilidad otorgada por la ciudadanía de estar en esta Cámara, sé que es un incansable trabajador por su departamento y por el sector de la salud en su conjunto, porque los debates sobre ese tema los dábamos desde otra función social. Fue un funcionario municipal de

carrera de muchos años, un gran conocedor del Municipio canario.

Hay que destacar una actividad que fue relevante, porque le costó ocho años de trabajo y terminó con una Asamblea General de este Parlamento laudando una ley necesaria e importante para el Uruguay, como la ley de trasplante de órganos y tejidos. Creo que es una de las cosas que va a quedar en el acervo de esa legislación tan necesaria en tiempos modernos -en un tema muy importante para la vida de la gente- a fin de evitar que algunas organizaciones interfieran delictivamente en aspectos tan vitales para un ser humano.

Como se ha dicho acá, es un hombre referente del departamento de Canelones, que creo que está llamado -el destino lo deparará, si la ciudadanía lo quiere- a asumir responsabilidades diferentes a las actuales, pero tan relevantes como la que hoy tiene.

Creo que hacemos bien en la Cámara al incorporar a un canario, en la medida en que tendremos una Mesa que va a tener representado, en pequeño, casi el espectro de todo el país: la capital, el interior profundo y el departamento de Canelones.

Hacemos llegar nuestra felicitación al señor Diputado Gallo Imperiale y expresamos nuestra confianza en el sentido de que cuando le toque compartir el trabajo con la Mesa lo va a hacer con responsabilidad.

SEÑORA PONTE.- Por el compañero Diputado Luis Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Voto con profunda satisfacción al compañero Luis Gallo para ejercer una Vicepresidencia de esta Cámara en este último Período legislativo porque lo conozco como compañero de trabajo y de bancada y sé que sus condiciones personales son una garantía para trabajar, junto con los demás parlamentarios que van a integrar la Mea, con solvencia y responsabilidad, no solo en lo que tiene que ver con la conducción de las reuniones de esta Cámara, sino en el relacionamiento entre todos los parlamentarios y en otro que para mí es el fundamental: el relacionamiento con la sociedad.

Quisiera resaltar -a fuer de reiterativa, porque lo han dicho Diputados que me precedieron- la sensibilidad del Diputado Gallo y su compromiso a la hora de trabajar, en el sentido de estar atento, de escuchar y de ser sensible a los problemas, necesidades y demandas de nuestra sociedad. En nuestro trabajo cotidiano siempre lo he visto muy cerca de las necesidades específicas de su departamento de Canelones y también en la búsqueda de las soluciones a esas necesidades, comprometiendo su esfuerzo y su trabajo.

Asimismo, como mujer, no puedo dejar de mostrar mi satisfacción por el compromiso que el señor Diputado Gallo tiene con la salud, por su vocación de ponerse al servicio de la solución de los conflictos, como sucedió el año pasado, pero también por esa decisión, por esa sensibilidad que lo llevó a entender, no solo desde la práctica de su profesión, ese clamor de las mujeres que sienten que sus derechos a la salud deben ser atendidos. Él, como ya se ha dicho, puso todo su esfuerzo, su dedicación y su inteligencia para llevar adelante aquellos proyectos de ley tendientes a atender estos problemas. En ese sentido, rescato lo que fue el proyecto de defensa de la salud reproductiva que se aprobó el año pasado.

Creo que estas condiciones del compañero Gallo lo hacen un excelente postulante, en este caso, para ocupar la cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Voto por el señor Diputado y precandidato a la Intendencia Municipal de Canelones, doctor Gallo Imperiale.

SEÑOR QUEIRÓS.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Francisco).- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑORA RONDÁN.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale, y voy a fundar el voto.

Es con inmensa alegría que otorgo este voto de confianza al compañero Gallo. Realmente, en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social hubo algunos compañeros, médicos todos ellos, como los señores Diputados Amen Vaghetti, Trivel, Bianchi y especialmente el señor Diputado Gallo Imperiale, quien presidía la Comisión, que fueron, esencialmente, compañeros que me dieron el respaldo y la contención que necesitaba en momentos en extremo difíciles.

Por estas razones, para mí, el compañero Gallo por siempre seguirá siendo mi Presidente; quizás sea

el Intendente Municipal de Canelones -con todo respeto, espero que no-,...

(Hilaridad)

——...pero para mí seguirá siendo siempre mi Presidente, mi compañero.

Es un hombre que tiene una enorme sensibilidad. A veces, quienes abrazamos una profesión diferente, como es la docencia, hasta llegamos a pensar que en el transcurso del accionar de la profesión del médico se puede tener cierta frialdad para enfrentar las cosas, se puede perder la sensibilidad. Yo les puedo decir que estos compañeros que integran la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social son todos seres muy especiales. Además, el compañero Gallo tuvo conmigo la calidad del profesor para hacerme comprender temas de carácter médico que no eran sencillos para mí, que tengo una formación completamente diferente.

Creo que esta Mesa, que tiene un solo defectito, porque no la va a integrar ninguna mujer -si en el Período anterior hubieran sido todas mujeres, estaría todo bien-, de todas maneras, es un lujo.

Deseo al compañero Gallo Imperiale el mayor de los éxitos y quiero que reciba toda mi gratitud -mi afecto sabe que lo tiene- por su generosidad al compartir conmigo sus conocimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR SELLANES.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Gallo Imperiale, y desde ya descuento un exitoso desempeño, habida cuenta de que conozco sus atributos. Le deseo mucho éxito en su función.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Con mucho gusto, por el señor Diputado Gallo Imperiale.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado cuarenta y nueve señores Representantes: cuarenta y ocho lo han hecho por el señor Representante Luis José Gallo Imperiale y uno por el señor Representante José Carlos Mahía".

——En consecuencia, se proclama electo cuarto Vicepresidente para el Quinto Período de la XLV Legislatura al señor Representante Luis José Gallo Imperiale.

(Aplausos)

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: sin duda, esta designación es un honor. Digo que es un honor, en lo personal, porque estos acontecimientos siempre halagan el mayor o menor ego que cada uno tenga. Pero más que nada, creo que es un honor para mi departamento, al cual estamos representando, y así lo tomamos.

Agradezco a mi sector y a mi Partido la confianza que me han dispensado en esta designación, y también a todos los colegas, que han sido muy generosos al apoyarla.

Por supuesto, reiteramos nuestro compromiso de realizar el mayor esfuerzo, en función de nuestras posibilidades, para apoyar a esta Mesa que presidirá el señor Diputado Amorín Batlle y donde tendremos como compañeros a los señores Diputados Alonso, Guarino y Machado.

Simplemente, quiero decir que estas designaciones, que son formales -ayer dije que preferiría que el formalismo estuviera representado por la votación y nada más-, no dejan de significar algo satisfactorio en lo personal, al encontrar expresiones que sé que trasuntan el cariño y la amistad que, en definitiva, hemos querido trasmitir durante todo este tiempo a los colegas.

Desde mi banca y posición agradezco a todos y cada uno de ustedes las opiniones de solidaridad que me han brindado.

Muchas gracias.

19.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 35)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes